

- NOTA:
- El planteamiento de ordenación que se recoge gráficamente es orientativa y no vinculante.
 - La separación entre conjuntos edificatorios de una misma parcela será como mínimo de 6 m.
 - Se establece el número máximo de 4 viviendas adosadas/conjunto.
 - La ocupación máxima de la edificación bajo rasante será del 80% y sobre rasante del 60%
 - Las rasantes indicadas en las parcelas son orientativas no vinculantes.
 - Los muros de los cierres de parcelas hacia la parcela comunitaria serán como máximo de 2 m. de alto.

- Itinerario accesible
- SITUACIÓN DE LAS SECCIONES
- LÍMITE PARCELA PROPUESTA
- DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

TEXTO REFUNDIDO. ESTUDIO DE DETALLE EN EL A.I.U. "AÑ-01 ATOTXA-ERREKA" (AÑORGA) A.I.U "AÑ-01 ATOTXA-ERREKA" (AÑORGA) EREMUKO XEHETASUN AZTERKETA. TESTU BATEGINA

PARCELAS a.500 1-2-3-4 PARTZELAK

DONOSTIA

PROBACIÓN DEFINITIVA/ BEHIN BETIKO ONESPENA

NOVIEMBRE 2021 AZAROA

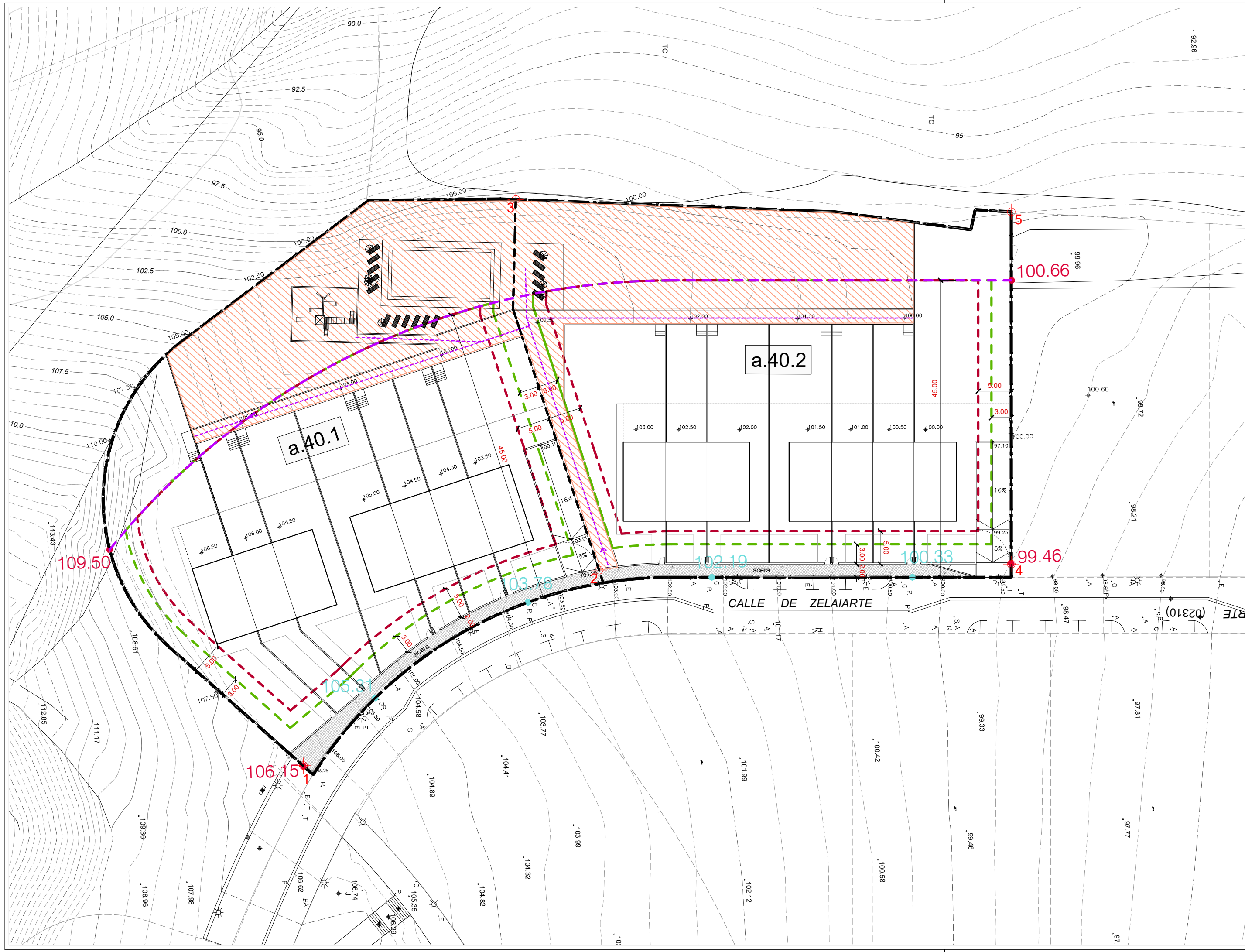
INMOBILIARIA RENTERIA, S.L.

SUPERPUESTO DE ORDENACIÓN PROPUESTA Y ESTADO ACTUAL Y SITUACIÓN DE LAS SECCIONES PROPOSATUTAKO ANTOLAMENDUA ETA EGUNGO EGOERA GAINJARRITA, ETA SEKZIOEN KOKAPENA

1/500
2422.ED A.500.1-2-3-4

arquitectos:
Javier Corta Echaniz Patxi Corta Echaniz Javier Corta Martinez

Este documento es copia del original y es propiedad de los redactores del mismo. El uso total o parcial, su copia o modificación necesita de la autorización expresa del autor, queda prohibida cualquier modificación unilateral del documento.



- RASANTES DE PLATAFORMA DE IMPLANTACIÓN DE LA EDIFICACIÓN
- RASANTES ORIENTATIVAS DE FRENTE DE EDIFICACIÓN
- SUPERFICIE DE ACERA (POSIBLE CESIÓN AL AYUNTAMIENTO)
- ESPACIO COMÚN VINCULADO A LAS PARCELAS RESIDENCIALES
- LÍMITE PARCELA PROPUESTA
- DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN
- LÍNEA LÍMITE DE PLATAFORMA DE IMPLANTACIÓN DE LA EDIFICACIÓN
- ALINEACIÓN MÁXIMA SOBRE RASANTE
- ALINEACIÓN MÁXIMA BAJO RASANTE
- COTAS INDICATIVAS DE LA RASANTE PROYECTADA
- Itinerario accesible

NOTA:

- El planteamiento de ordenación que se recoge gráficamente es orientativa y no vinculante.
- La separación entre conjuntos edificatorios de una misma parcela será como mínimo de 6 m.
- Se establece el número máximo de 4 viviendas adosadas/conjunto.
- La ocupación máxima de la edificación bajo rasante será del 80% y sobre rasante del 60%
- Las rasantes indicadas en las parcelas son orientativas no vinculantes.
- Los muros de los cierres de parcelas hacia la parcela comunitaria serán como máximo de 2 m. de alto.

Nº PUNTO DE COORDENADAS (x , y) DE LIMITE PARCELAS

Nº PUNTO	Pto. Coordenada (X / Y)
1	580635.616, 4793721.944
2	580607.280, 4793767.603
3	580550.769, 4793756.580
4	580608.148, 4793830.087
5	580554.770, 4793831.611

TEXTO REFUNDIDO. ESTUDIO DE DETALLE EN EL A.I.U. "AÑ-01 ATOTXA-ERREKA" (AÑORGA) A.I.U. "AÑ-01 ATOTXA-ERREKA" (AÑORGA) EREMUKO XEHETASUN AZTERKETA. TESTU BATEGINA

PARCELAS a.500 1-2-3-4 PARTZELAK

DONOSTIA

APROBACIÓN DEFINITIVA/ BEHIN BETIKO ONESPENA

NOVIEMBRE 2021 AZAROA

INMOBILIARIA RENTERIA, S.L.

GEOMETRIZACIÓN DE LA PARCELA Y ALINEACIONES Y RASANTES DE LA EDIFICACIÓN PARTZELAREN GEOMETRIZAZIOA ETA ERAIKUNTZAREN LERROKADURAK ETA SESTRAK

1/500
 escala: escala: 1/500
 modif: pieza: escala:

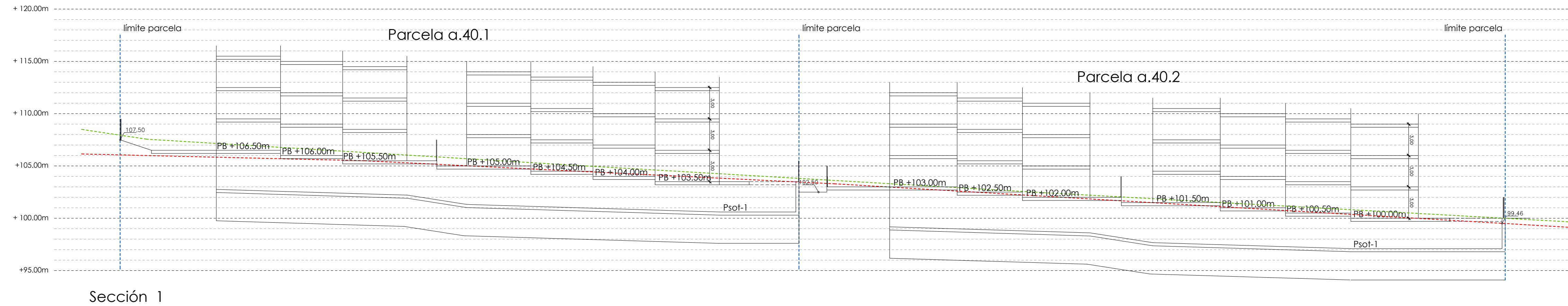
2422.ED A.500.1-2-3-4

plano: zbk: nº plano:

2.4

Javier Corta Echaniz Patxi Corta Echaniz Javier Corta Martinez

Este documento es copia del original y es propiedad de los redactores del mismo. El uso total o parcial, su copia o modificación necesita de la autorización expresa del autor, queda prohibida cualquier modificación unilateral del documento.

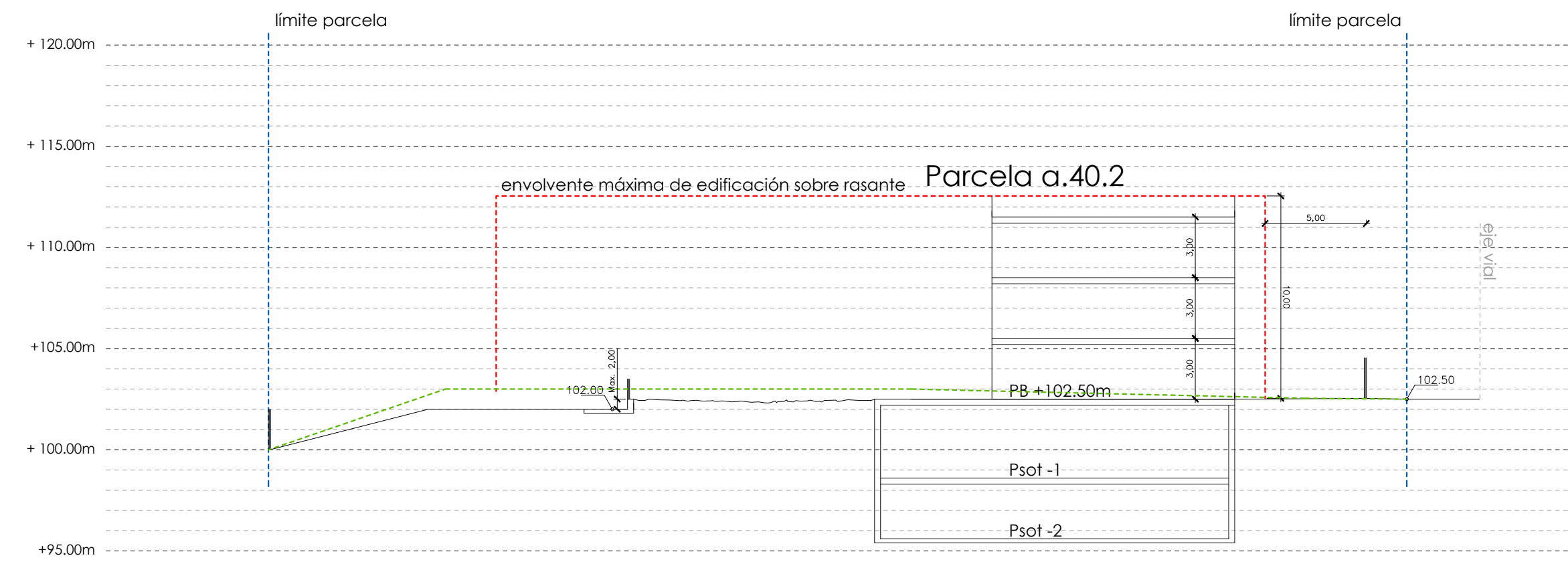


- Límite parcela
- Envolvente máxima de edificación sobre rasante
- Estado actual parcela

NOTA:

- El planteamiento de ordenación que se recoge gráficamente es orientativa y no vinculante.
- La separación entre conjuntos edificatorios de una misma parcela será como mínimo de 6 m.
- Se establece el número máximo de 4 viviendas adosadas/conjunto.
- La ocupación máxima de la edificación bajo rasante será del 80% y sobre rasante del 60%
- Las rasantes indicadas en las parcelas son orientativas no vinculantes.
- Los muros de los cierres de parcelas hacia la parcela comunitaria serán como máximo de 2 m. de alto.

Sección 1



Sección 2

TEXTO REFUNDIDO. ESTUDIO DE DETALLE EN EL A.I.U. "AÑ-01 ATOTXA-ERREKA" (AÑORGA) A.I.U. "AÑ-01 ATOTXA-ERREKA" (AÑORGA) EREMUKO XEHETASUN AZTERKETA. TESTU BATEGINA

PARCELAS a.500 1-2-3-4 PARTZELAK

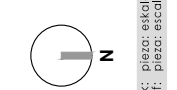
DONOSTIA

APROBACIÓN DEFINITIVA/ BEHIN BETIKO ONESPENA

NOVIEMBRE 2021 AZAROA

INMOBILIARIA RENTERIA, S.L.

SECCIONES 1 Y 2
1. ETA 2. SEKZIOAK



1/250

2422.ED A.500.1-2-3-4

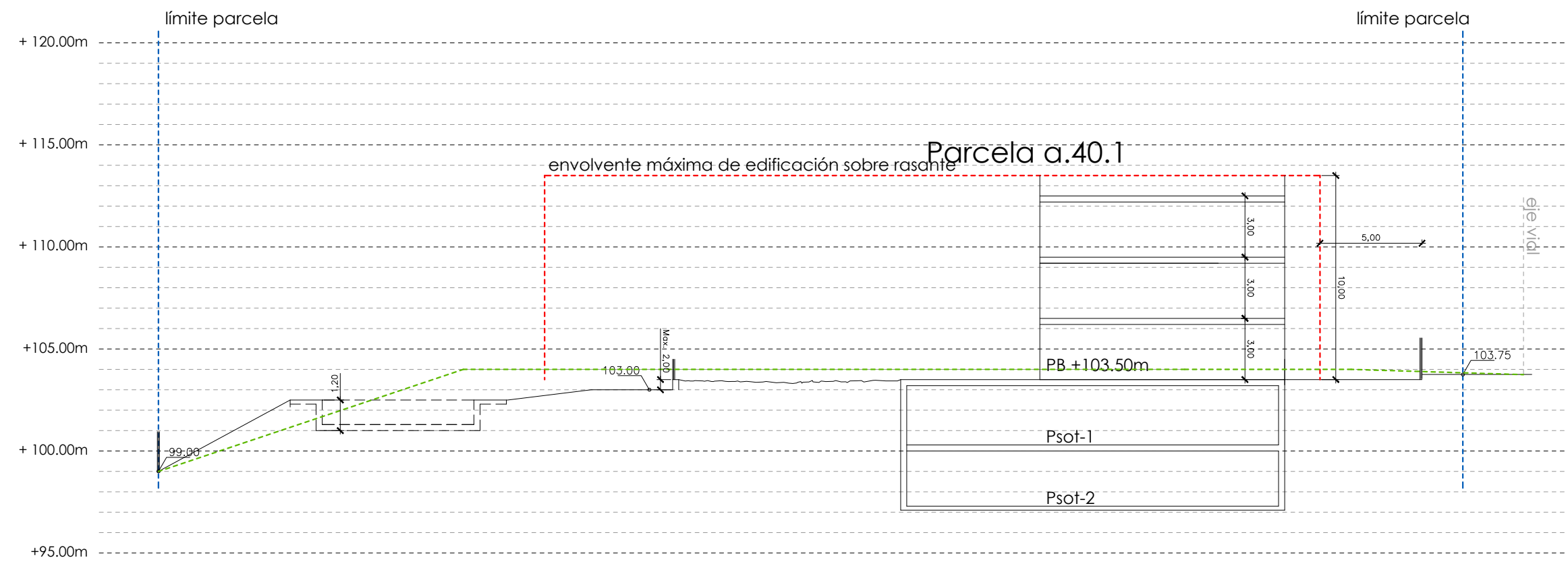
2.5

Javier Corta Echaniz

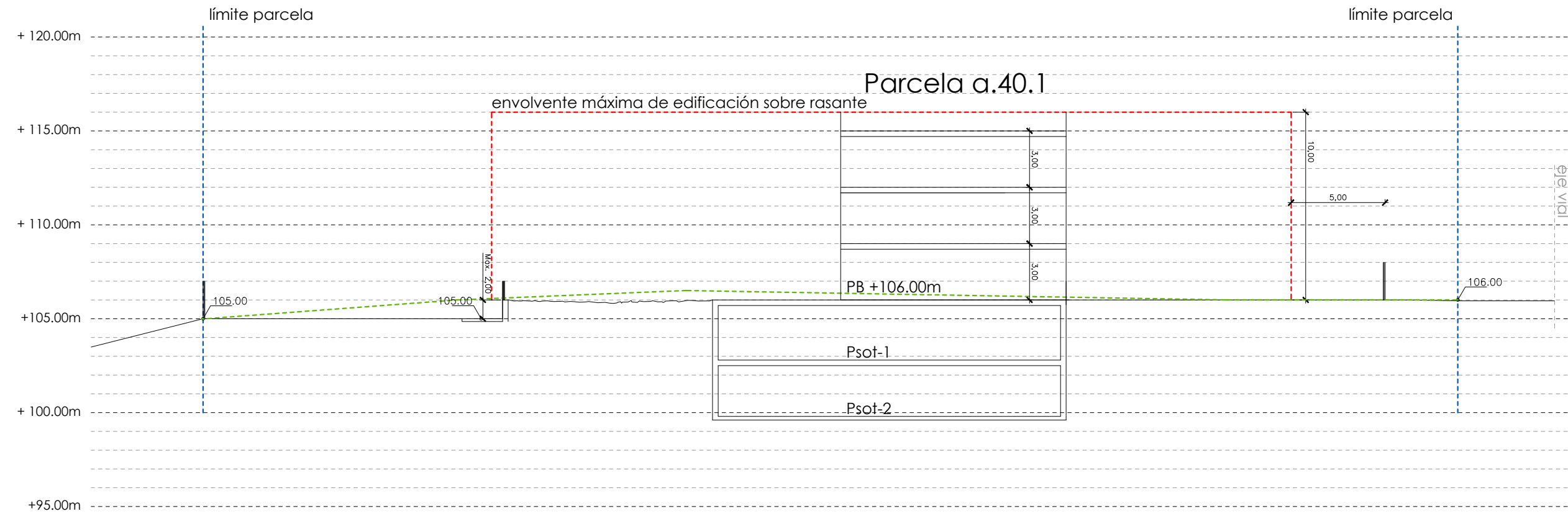
Patxi Corta Echaniz

Javier Corta Martínez

Este documento es copia del original y es propiedad de los redactores del mismo. El uso total o parcial, su copia o modificación necesita de la autorización expresa del autor, quedo prohibida cualquier modificación unilateral del documento.

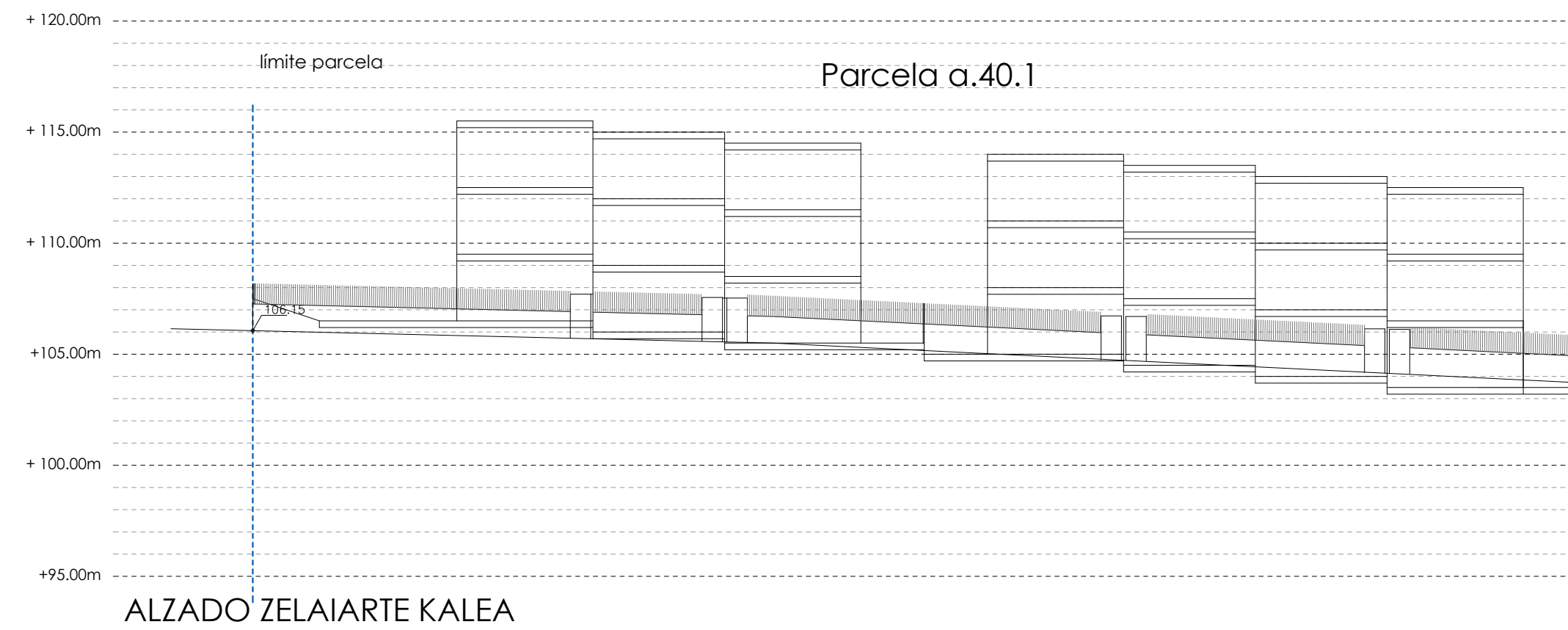


Sección 3

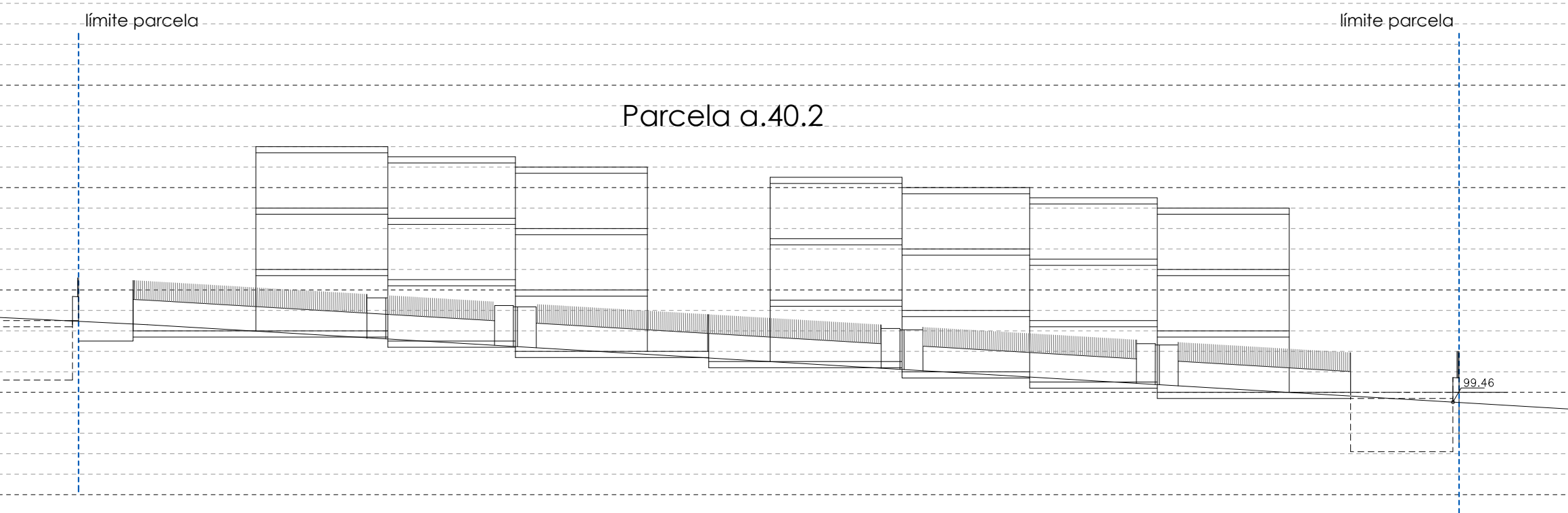


Sección 4

- Límite parcela
 - Envolvente máxima de edificación sobre rasante
 - Estado actual parcela
- NOTA:
- El planteamiento de ordenación que se recoge gráficamente es orientativa y no vinculante.
 - La separación entre conjuntos edificatorios de una misma parcela será como mínimo de 6 m.
 - Se establece el número máximo de 4 viviendas adosadas/conjunto.
 - La ocupación máxima de la edificación bajo rasante será del 80% y sobre rasante del 60%
 - Las rasantes indicadas en las parcelas son orientativas no vinculantes.
 - Los muros de los cierres de parcelas hacia la parcela comunitaria serán como máximo de 2 m. de alto.



ALZADO ZELAIARTE KALEA



TEXTO REFUNDIDO. ESTUDIO DE DETALLE EN EL A.I.U. "AÑ-01 ATOTXA-ERREKA" (AÑORGA) A.I.U. "AÑ-01 ATOTXA-ERREKA" (AÑORGA) EREMUKO XEHETASUN AZTERKETA. TESTU BATEGINA

PARCELAS a.500 1-2-3-4 PARTZELAK

DONOSTIA

APROBACIÓN DEFINITIVA/ BEHIN BETIKO ONESPENA

NOVIEMBRE 2021 AZAROA

INMOBILIARIA RENTERIA, S.L.

SECCIONES 3 Y 4 Y ALZADO ZELAIARTE KALEA 3. ETA 4. SEKZIOAK ETA ZELAIARTE KALEAREN ALTZAERA

1/250
2422.ED A.500.1-2-3-4

Javier Corta Echaniz Patxi Corta Echaniz Javier Corta Martínez